CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000110

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 28 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/162/2022 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/043/2021, de fecha 24/01/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Folio N°66/2022, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/062/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1394/2021, que aprueba las Orientaciones Globales 2022 y el N°202/1426/2021, que aprueba el presupuesto municipal 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"DEPARTAMENTO DE SALUD 2022"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR
Departamento de Salud

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA
01 Enero de 2022 hasta el 31 Diciembre de 2022

IV. FUNDAMENTACIÓN

En la comuna de Cerrillos, la administración de Atención Primaria en salud está bajo la responsabilidad del Servicio de Salud Metropolitano Central, donde cuenta con dos CESFAM (Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira), más un CECOSF y SAR. Sin perjuicio de lo anterior, a nivel municipal se cuenta con cinco programas relacionados a la temática de salud, que son: Farmacia Popular, Centro de Atención Preventiva (CAP), COSAM Cerrillos, Equipo Médico y Programa de Discapacidad; dichos programas pertenecen todos a éste Departamento de Salud, que a su vez está alojado en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Al poder poner en práctica el Departamento de salud se busca que todos estos programas puedan tener una gestión directa desde el área de salud municipal, y a su vez poder mejorar el trabajo en red municipal, como fuera del municipio, y a su vez que la gestión pueda ser canalizada desde este departamento a la DIDECO, para poder hacer el trabajo de forma más eficaz y eficiente.

000110

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Dentro de los distintos programas que componen el departamento se abarca todo el rango etario de la población de Cerrillos, y dentro de algunas de las prestaciones con las que se aporta es:

- Atención farmacológica a través de la farmacia popular
- Atención de salud mental (Psicología, Terapia Ocupacional, Psiquiatría, etc.) en COSAM
- Promoción, prevención en salud y atención en áreas como Nutrición, Odontología, Kinesiología, Oftalmología, Psicología, y enfermería en el CAP
- Neurorehabilitación ambulatoria y a domicilio con Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología en el Programa de Discapacidad
- Atención de casos COVID y salud en general a través del equipo médico
- Trabajo social en varios de dichos programas. Etc.

V. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la atención integral de la comunidad basado en intervención biopsicosocial a través de equipos multidisciplinarios, donde se otorgue las mejores herramientas para un mejor alcance en la promoción, prevención y funcionalidad de la comunidad de Cerrillos.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar trabajo entre programas de salud municipal
- Liderar a programas de salud municipal a través de las distintas áreas de coordinación de los distintos programas.
- Mejorar eficiencia y eficacia en el trabajo entre programas y la red.
- Favorecer promoción y prevención en salud
- Procurar cumplimiento de actividades y metas de los programas de salud municipal
- Trabajar con enfoque comunitario en todos los programas de salud municipal
- Vincular trabajo con el Servicio de Salud metropolitano Central, para fortalecer la red de salud en la comuna.
- Fortalecer trabajo en red con las direcciones de ambos CESFAM (Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira) que se encuentran en la comuna.
- Aumentar financiamiento externo para los programas y/o futuros proyectos

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

Las actividades son realizadas por los programas de salud que conforman el departamento

- Programa Farmacia Municipal
- Programa COSAM Cerrillos
- Programa CAP

- Programa Equipo Medico
- Programa Discapacidad

VIII. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

Honorario n°1

Cargo	**ENCARGADO DEPARTAMENTO DE SALUD**
Nombre	Cristián Leonardo Retamales Cabezas
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de Enero 2022 hasta 31 Diciembre 2022
Monto mensual	$1.695.000.-
Monto Total	$20.340.000.-
FUNCIONES	- Elaborar y proponer los programas de Salud desde una perspectiva Comunal. - Ejecutar los programas de Salud derivados del nivel Nacional, Regional y Comunal. - Velar por la coordinación expedita entre las distintas direcciones del municipio y autoridad de Gobierno. - Efectuar las prestaciones de Salud a nivel primario. - Supervisar el funcionamiento de la Farmacia Popular.

Honorario n°2

Cargo	**APOYO ADMINISTRATIVO**
Nombre	POR DEFINIR
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de Febrero 2022 hasta 31 Diciembre 2022
Monto mensual	$640.000
Monto Total	$7.040.000
FUNCIONES	- Apoyar a los programas de Salud desde una perspectiva Administrativa. - Ejecutar y Organizar agenda de reuniones para facilitar control de programas dependientes del Departamento de Salud - Archivar y digitalizar documentos del Departamento

	de Salud - Decepcionar documentos y gestionarlos con las unidades y/o departamentos correspondientes - Apoyo en actividades comunitarias y en terreno dependientes del Departamento de Salud

IX. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

N°	Nombre	RUT	Cargo	Sueldo Bruto	Meses	Presupuesto $
1	Cristián Leonardo Retamales Cabezas		Encargado de Departamento de Salud Municipal	$1.695.000	12	$20.340.000
2	POR DEFINIR		Apoyo Administrativo	$640.000	11	$7.040.000
TOTAL						**$27.380.000**

El costo total del recurso humano asciende a la suma de $27.380.000.- (veintisiete millones trecientos ochenta mil pesos.).

El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios respectivos.

X. ÍTEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA: el gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal

215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	27.380.000
	TOTAL DEPTO. DE SALUD	27.380.000

2. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: el costo total del programa asciende a la suma de $27.380.000.-

3. El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

GTD/JSM/jva

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Departamento de salud
Página web.